

La jornada legal de ocho horas no es ley de salario

Los famosos tres ochos pelean. La burguesía pretende que las disposiciones legales que han instituido la jornada máxima de ocho horas sean derogadas. El haber conseguido los trabajadores esta aspiración de los tres ochos, que como toda fórmula aritmética de tal sencillez, hirió fuertemente la imaginación de las muchedumbres, ha hecho despertar un odio profundo en el pensamiento de los patronos contra la misma.

Es cosa sabida que una larga jornada extenua y embrutece al obrero, pero no aumenta la producción. En cambio, también se ha podido comprobar que la obra realizada en estas condiciones resulta siempre de inferior calidad. Lo que pretende la burguesía estableciendo jornadas largas es evitar, en primer término, que los trabajadores se instruyan, que lean, que escriban, que se capaciten.

Los que han llevado a nuestros Códigos la doctrina de que «ante la ley todos son iguales» tiemblan al notar el esfuerzo mental continuado que vienen realizando los trabajadores para conseguir que sean «realidad» estos principios.

No recatan la expresión de su miedo, con el que desean contagiar a los directores de la cosa pública, a fin de que dicten medidas represivas, fuera de todo derecho, contra los obreros organizados. Es su deseo, bien puesto de relieve por sus voceros principales, el que se ahogue por la fuerza la divulgación de las ideas, porque vienen observando cómo aumentan las filas de los idealistas que luchan, no sólo pensando en aumentar el salario, sino con el anhelo de obtener el disfrute íntegro de la libertad, merced a la abolición del régimen del salario.

Los esfuerzos que realizan las Confederaciones patronales para conseguir la abolición de los preceptos que han determinado en ocho horas la jornada máxima diaria están inspirados tanto en el espíritu reaccionario que informa a nuestros patronos como en su egoísmo nunca saciado y en su falta de aptitudes para dirigir las industrias. Dos hechos, que vamos a citar, prueban nuestro aserto: es el primero, que comentando el Congreso de Vigo dijo el órgano de cámara del Vaticano que los patronos españoles no estaban a la altura de su tiempo, y es el otro, que al presentar ante la Junta local de Reformas Sociales de esta ciudad las propuestas de reforma parcial de la disposición que nos ocupa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la real orden de 15 de enero de 1920, afirmaban los dueños de restaurantes, pescaderías, tabernas y algunos otros, que solicitaban la derogación de la jornada legal de ocho horas por la competencia extranjera.

¿Cabe mayor disparate? Nos produce un gran sentimiento conocer estos hechos, porque hombres que así discurren están incapacitados para sacar adelante ninguna empresa, y sin embargo, son los que dirigen la producción en nuestro país.

Sin pretenderlo, nos hemos alejado un tanto de nuestros propósitos. Al tomar la pluma para tratar acerca de este tema pensábamos más acuciosamente en dirigimos a los obreros que en combatir a los patronos. Son nuestros camaradas los que en algunos casos contribuyen y hasta proponen el incumplimiento de la ley, sólo por ganar unos céntimos más en el día. Nos damos cuenta de la miseria que reina en los hogares proletarios, de la orfandad en que el Estado y los Municipios tienen a los trabajadores; sin seguro de paro, enfermedad, etc., etc. Todo esto lo conocemos; pero, no obstante, este abandono no justifica el que los propios obreros se presten a perjudicarse trabajando más horas de las reglamentarias.

De forma artera los explotadores saben decir estas o parecidas palabras: «Mira, muchacho. Trabaja dos horas más al día, que si esto te vale una peseta esa más tienes en tu casa; trabaja y no hagas caso de esos vagos charlatanes que defienden la jornada de ocho horas.» Este descarado decir de los patronos lo aceptan algunos obreros sin pensar que el exceso de trabajo mina por completo su organismo, debilita sus fuerzas, agota sus energías, que no puede reponer, y le predisponen para ser víctima más fácilmente de cualquier enfermedad, cosa que a los patronos les tiene sin cuidado. No se dan cuenta, los que así discurren, de que al imponerse un trabajo superior a su resistencia física se privan del placer de instruirse, de encontrar solaz a su pensamiento, de alegrar su espíritu, siempre entristecido por el agobio brutal del muscular y continuado esfuerzo.

Torpeza suya es no conocer el ruin pensamiento de sus explotadores, que buscan siempre el medio de que haya brazos sin ocupación, obreros sin trabajo, seres atenuados por el hambre, porque de este montón de desdichados pueden sacar con más facilidad los esquiroles en días de huelga, los que venden el voto en luchas electorales, los que se prestan a trabajar por menos salario.

Aunque sólo fuese por egoísmo, no deben los obreros prestarse ni tolerar que se afecte la jornada. ¿Se acuerdan los patronos de la miseria que pasan los trabajadores cuando están parados? ¿No son los explotadores los causantes principales de esta miseria por su afán de obtener una mayor ganancia, obligando a

los productores a que realicen jornadas extenuadoras?

¿Qué han hecho los patronos españoles durante la guerra en beneficio de los trabajadores que les han ganado montañas de oro? Nada. Ni siquiera han creado una institución de asistencia social ni de cultura, ni tampoco han contribuido, como en otros países, a otorgar al Estado una parte de sus fabulosas ganancias. En cambio, ahora que en Europa se empieza a trabajar, lo único que se les ocurre para poder competir, según afirman, es reducir los salarios y aumentar la jornada.

Los obreros no pueden prestarse a esta regresión, por lo que es preciso tener en cuenta que la jornada de ocho horas no es ley del salario, que éste hay que aumentarlo constituyendo fuertes organizaciones obreras, bien disciplinadas; pero nunca prestándose a falsear la ley y trabajar más horas que las legales.

Para conocer la importancia que la consecución de esta mejora tiene, bastará saber que en Inglaterra, donde las organizaciones proletarias suman más seis millones de adheridos, se acaba de establecer un pacto entre las mismas, por el cual se comprometen a apoyarse con todos los medios, incluso pecuniarios, cuando una o varias de las pactantes se vean atacadas por la clase enemiga, pretendiendo ésta imponer a los obreros que la integran una jornada superior a cuarenta y cinco, cuarenta y seis o cuarenta y ocho horas semanales. En la Cámara francesa se acaba de presentar una proposición pidiendo que quede sin efecto la ley que estableció el principio de las ocho horas como jornada máxima. En Bélgica, sin duda alguna el país que da el mayor tanto por ciento de obreros asociados, les ha costado a nuestros compañeros sostener luchas cruentas para conseguir la ley de las ocho horas, y el día que se puso en vigor, con gran alboroto consignaban en el número extraordinario del órgano de los Sindicatos obreros estas palabras: «A fecha de 1.º de octubre de 1921 puede ser inscrita en letras de oro en el libro de la historia de la clase obrera. En efecto, en este día ha entrado en vigor la jornada legal de ocho horas.»

También en Holanda la clase patronal quiere evitar que la ley de las ocho horas se cumpla, pretextando que en Alemania no se lleva a la práctica; pero es lo cierto que se acaba de demostrar por el informe que ha emitido una Comisión especial, compuesta de obreros y patronos y representantes del Poder holandés, que en el ex imperio alemán se trabaja en las industrias más importantes cuarenta y seis horas y cuarenta y seis y media por semana, y en el resto cuarenta y ocho. Esta jornada no se altera sin el consentimiento del Consejo de fábrica.

Es un hecho evidente que cuanto más se han precitado los obreros de la explotación de que les hace víctimas el régimen burgués, mayor ha sido y es su esfuerzo por reducir sus horas de trabajo. El espíritu generoso de Roberto Owen, estableciendo la jornada de ocho horas en sus trabajos, no encontró imitadores; en cambio, los obreros austriacos, que según nuestros informes fueron los primeros que en el año 1856 consiguieron, concentrados en sus nueve Sindicatos, hacer efectiva esta jornada, han sabido trazar la norma a los proletarios de todo el mundo, y hoy está establecida por ley, merced a la presión de la fuerza obrera, en los siguientes países:

Alemania, en 23 de noviembre de 1918; Austria, en 19 de diciembre del mismo año; Francia, en 3 de abril de 1919; Holanda, en 1.º de noviembre de 1919; Polonia, en 23 de noviembre de 1919; Suiza, en 27 de junio de 1919; Checoslovaquia, en 19 de diciembre de 1918; Estados Unidos: Estados de Nueva York, California, Cincinnati, Illinois, Indiana, Missois, Ohio, Pensilvania y Wisconsin; Finlandia, en 27 de noviembre de 1917; Noruega, en 14 de agosto de 1918; Suecia, en 17 de octubre de 1919; Servia, Croacia y Yugoslavia, en 12 de septiembre de 1919; Dinamarca, en 12 de febrero de 1919; Perú, en 15 de febrero de 1919; Portugal, en 7 de mayo de 1919; Rusia, en 26 de octubre de 1917, y Luxemburgo, en 14 de diciembre de 1918.

Es sabido que en Inglaterra la jornada máxima es de cuarenta y ocho horas semanales; en muchas industrias no llega a este número. En Italia fué presentado un proyecto de ley estableciendo la jornada de ocho horas como máxima en 5 de febrero del año 1920, y en junio de 1921 se presentó otro proyecto ratificando la Convención de Washington respecto a este punto.

En todas las naciones del mundo civilizado rige la jornada de ocho horas. Aquí también debemos respetarla y no corromperla, prestándonos a su alteración por unos miserables céntimos que aparentemente dan a los patronos. Y es sólo aparente y no real porque esta conducta contribuye a que las crisis de trabajo sean más agudas y prolongadas, con lo cual hay en el mercado una mayor oferta de fuerza de trabajo, que por exceder a la demanda ha de cotizarse a

más bajo precio. Dicho más claramente: con este proceder de los obreros que a esta mala obra se prestan sólo consiguen ganar en diez horas de trabajo el mismo salario que debían obtener trabajando las que estableció el precepto legal...

Lucio M. GIL

LAS GARANTIAS

No quieren restablecerlas

Insiste Romanones en la farsa de un debate para pedir el restablecimiento de las garantías. El Gobierno está dispuesto a no restablecerlas. Y tan escaso anda de argumentos para defender esa violencia, que nada menos que el ministro de Estado ha preguntado a los demás países «cómo las suspendieron en aquellos territorios durante la guerra, cuánto tiempo las tuvieron en suspenso...»

Ya lo sabe la clase trabajadora. En esa consulta del ministro de Estado se demuestra por el Gobierno que no tiene defensa posible la violación de la Constitución por quienes se ufanan en querer que todos los ciudadanos la respeten. El Gobierno, con el apoyo de Romanones y Alhucemas, va a sostener en España el estado de violencia. Hay que intensificar la protesta, agudizarla. El pueblo debe actuar en todo momento en la defensa de sus derechos.

POSIBILIDADES REVOLUCIONARIAS

Cuando ciertos de nuestros camaradas—olvidándose de que una revolución no es posible más que cuando existen las condiciones materiales y morales necesarias para su realización—confundían el bolchevismo con el Socialismo, nosotros protestábamos, en ocasiones con vehemencia, contra tal herejía.

Nuestra protesta arrancaba desde el punto de vista doctrinal de que si el Socialismo podía realizarse sin importar las circunstancias del momento, del lugar y de los elementos y personas que a ello contribuyen, no teníamos más remedio que renegar de nuestros tópicos—empezando por el mismo Carlos Marx—, que nos han enseñado constantemente que el Socialismo era la culminación fatal y normal del capitalismo, siendo la consecuencia de éste, pero no precediéndole nunca.

Protestábamos también desde el punto de vista de la propaganda, demostrando a nuestros amigos que los bolcheviques, por las mismas razones doctrinales, eran incapaces de realizar el Socialismo en Rusia, y que era peligroso tomar—y sobre todo presentar—el bolchevismo como una experiencia socialista.

«Cuando el bolchevismo se haya hundido—decíamos—, nuestros adversarios se apoyarán en este fracaso para afirmar que el Socialismo ha demostrado por el hecho su impotencia y su fragilidad.» Y esta afirmación llevará tanto más fácilmente el prejuicio y la dificultad a nuestra propaganda para reclutar adeptos cuanto más nosotros mismos hayamos dicho que el Socialismo y el bolchevismo eran una misma cosa.

Y esta campaña de nuestros adversarios ha comenzado ya, y va a ser seguida con tenacidad. En una revista de gran circulación, y en un artículo titulado «La segunda quiebra de Marx y el Sindicalismo», puede leerse el pasaje siguiente:

«Toda la vida del Socialismo se ha refugiado, en nombre del marxismo, en este pensamiento central de la Revolución. Comprometida ya como sistema teórico, la idea marxista sobrevive como doctrina de realización práctica. Menos esencial era ya en Marx «El Capital» que el «Manifiesto Comunista», con sus repetidos llamamientos a la conquista violenta del Poder y al derrumbamiento terrorista de la sociedad capitalista.

Han vivido en la esperanza del Gran Día y en la afirmación de sus virtudes creadoras.

Sin embargo, el Gran Día ha venido, y la experiencia de la Revolución ha sido intentada. Se ha hecho en las circunstancias mejores, a la hora en que el régimen capitalista se hallaba más quebrantado y en el país cuya estructura económica era la más simple y la más fácil para transformarse al régimen comunista. Ya se sabe lo que de tal tentativa ha resultado. El fracaso está ahí, cierto, indecible, atestiguado hoy por la espantosa miseria rusa. Y el marxismo, que lo ha querido hacer perdurar bajo un aspecto de doctrina de Revolución social, ha visto en estas horas realizarse su última derrota.»

Pues bien, ¡por Nosotros no dejáramos pasar tales enormidades, ni podemos tolerar que se acrediten semejantes leyendas.

No; la organización de la Revolución no ha sido intentada en Rusia. Y todos los socialistas rusos—incluso el Lenin de antes del leninismo—han afirmado que no podría en Rusia organizarse ni tratarse de Revolución en tanto dicho país no saliera del estadio primitivo de la evolución económica.

No. Las circunstancias no eran las propicias. Por el contrario; Kautsky—por no citar más que a él—no ha cesado de decir y de escribir que la post-guerra, desde el punto de vista socialista, era el peor momento para hacer la Revolución.

Y por otra parte, precisamente porque la estructura económica de Rusia es la más simple, la más rudimentaria, desde el punto de vista capitalista, es por lo que el Socialismo no puede allí ser instaurado.

Que nuestros adversarios y nuestros comunistas comprendan bien, de una vez para siempre, que el Socialismo no será realizable y viable más que en una sociedad en la que el desenvolvimiento político, económico y social hayan alcanzado su grado máximo.

Es solamente con un mundo del trabajo intelectual y manual profundamente educado, superiormente organizado, disponiendo de medios de producción, de cambio y de transporte técnicamente pujantes, beneficiándose de la acumulación capitalista debida al trabajo no pagado de las generaciones pasadas, como podrá efectuarse la conquista del Poder por el Socialismo.

Querer abolir a golpes de leyes y decretos las fases de la evolución de la propiedad, y crear artificialmente un régimen socialista que una minoría osada imponga a una mayoría inconsciente u hostil, tendrá alguna relación con la fraseología anarquista o con el sentimentalismo utópico; pero no tiene nada que ver con el Socialismo científico que nosotros preconizamos y que nosotros realizaremos.

Esto es lo que nosotros debemos estar diciendo y repitiendo constantemente a los que lo ignoran o lo finjan ignorar

COMPERE-MOREL

CONSEJO DE MINISTROS

‘Daba el arriero a Sancho...’

La sala de los Consejos de ministros de este Gobierno hallábase convertida en un especie de patio de la venta manchega, si bien por este patio no asome en momento alguno el Hidalgo caballero que cierta mañana y de cierto lugar de la Mancha salió en busca de nobles aventuras. En este novísimo patio no vela las armas Don Quijote. Pero si se mantienen y vapulean los trashumantes que ocupan las poltronas.

El Consejo que ayer celebraron fué lleno de asperezas. Discusión hubo, y larga, y a más, agria; muy mucho tuvo de agria.

Adviértase en Cambó un pronunciamiento en el deseo de salir del Gobierno. Después de la «guillotina» para obsequiar a la banca con el proyecto de Reorganización bancaria; luego de dar por decreto unos Aranceles que son protestados por productores y consumidores (claro que en el grupo de los primeros hay excepciones, contadas excepciones, y así todas éstas pertenecen al círculo sobre el cual Cambó irradiaba sus sentimientos de favor). Después de toda esta labor, y de obtener (en ello anduvo ayer en el Consejo) para el Banco de Barcelona un auxilio para salvar a los acreedores (¡!). Después de toda esta labor, por lo que se lo anunciamos, en el Congreso ha de oír como merece ser calificada, intenta Cambó caer. Y quiere llevarse una bandera: la de la reorganización seria y ultraavanzada de la Hacienda española. Quién ha llegado a las mayores osadías para enriquecer más a los capitalistas, se presenta ahora como un serafico varón dispuesto a extraerlos los dineros para cubrir un presupuesto de gastos de tres mil millones de pesetas.

Ha llevado a Consejo unas reformas tributarias para que salgan, y otras para que no salgan. En las primeras resultarán con las manos en la cabeza los consumidores, las eternas víctimas del capitalismo monopolizador de la vida nacional. No le basta a Cambó convertir en artículos de renta artículos que son de consumo; ahora necesita que los que quedan por declarar de renta tengan un impuesto de adquisición; por ejemplo: un par de reales en cada par de calzado que se compre...

En cambio de esto, lleva unas leyes tributarias que sabe le serán rechazadas. Y como no faltan ministros que son tan vivos como Cambó, y advierten los propósitos de éste, he ahí las luchas entre el Gobierno, y los Consejos en que andan todos a la greña, como ayer ocurrió.

Discutieron ayer los presupuestos de Guerra y Fomento. Examinaron ligeramente los de Instrucción y Gobernación. Hablaron de los proyectos tributarios sobre el Catastro y títulos nobiliarios. Acordaron que el proyecto del marqués de Villabragima, relativo a las viviendas, obligando a los propietarios de fincas a que las amillaran con arreglo a los alquileres que cobran, se incorpore a la obra del ministro de Hacienda. Fijaron como plan parlamentario: apertura del Parlamento el día 1.º de marzo, y elección de Mesa y sorteo de Secciones; día 2, votación de las Comisiones y reunión de Secciones, y el día 3, comienzo del debate político y del arancelario.

Acordaron también ir a la reducción en las plantillas de funcionarios. También resolvió el Gobierno reproducir el proyecto de recompensas.

Como se ve, el programa de gobierno no puede ser más arbitrario. Es la resultante lógica de una junta de ambiciosos y soberbios, que al pueblo le miran con desprecio. No se ponen de acuerdo nada más que para perseguirle y ponerle en situación de hambre. En cuanto se habla de sacar dinero de quienes lo acaparan, ¡pelotera miseria! ¡Y Cambó, que lo sabe, ya lo hemos dicho, hace como que quiere una reforma tributaria valiente, para quedarse con el pan y con la fama. Pero ya le hemos visto el juego.

LA PAZ DEL CRISTIANISMO

«La Libertad» viene publicando una serie de opiniones de todos los sectores políticos y sociales, relacionadas con la guerra de Marruecos. Las seguimos con interés, para conocer bien la posición que ocupa cada cual en este problema, que puede ser de vida o muerte para nuestro país. Hoy ya lo sabe todo el mundo: el único porvenir que nos ofrece África es nuestra ruina económica, a más de las vidas allí perdidas estérilmente.

Hemos leído en esa encuesta alguna opinión interesante; hemos visto cómo muchos personajes políticos han callado, sacrificando su opinión y los intereses del país a los de su partido o a los de las instituciones actuales. ¡Qué le vamos a hacer! No nos ha sorprendido. Ya les conocíamos.

Pero la opinión que nos mueve al comentario es la que, según dice «La Libertad», pertenece a un ilustre sacerdote que al parecer, por sus prestigios es la opinión de todo el clero español.

Leed sus palabras:

«Trácese de conquistas espirituales, de ganar almas para la buena causa de NUESTRA IGLESIA, y yo, ministro de Cristo, no podría menos de interesarme en esta empresa que realizamos en África, como me interesa en la abnegada y heroica labor de nuestros misioneros. Pero no siendo así, tratándose de llevar a los moros una civilización puramente material, y dejando que sus espíritus continúen sumidos en el error, yo sólo ambiciono la paz, que no se derrame sangre de cristianos, que no se sacrificuen vidas españolas.»

Por la Iglesia católica, por la religión de Cristo, todas las vidas que sean necesarias, todos los sacrificios que sean menester. Por otras causas, la existencia de los cristianos es demasiado preciosa para derrocharla.»

He ahí las palabras del sacerdote; son todo un poema divino.

Anhela la paz; pero la paz cristiana, no la de la Humanidad. Si la guerra se hiciera para imponer a los moros sometimientos a la fe cristiana, entonces la guerra debía continuarse.

La sangre de los cristianos es demasiado preciosa para derramarla; la de los moros es cosa despreciable; deben morir todos, para acabar con los enemigos de la fe en Cristo.

Estamos seguros de que si al ilustrado sacerdote le hubieran preguntado qué pensaría si el Estado organizara un ejército de compatriotas que no aceptan la fe cristiana, para continuar la guerra, seguramente respondería que le parecía muy bien.

Todas las religiones son así: su fanatismo las conduce a despreciar el valor de la existencia humana. «Dios sobre todo», dicen. Su intolerancia es tal, que no les importa sacrificar al hombre a sus conveniencias.

Mientras ellos gritan: «Dios sobre todo», nosotros gritamos: «El hombre sobre todo». Y como fan. respo-

cional. No le basta a Cambó convertir en artículos de renta artículos que son de consumo; ahora necesita que los que quedan por declarar de renta tengan un impuesto de adquisición; por ejemplo: un par de reales en cada par de calzado que se compre...

En cambio de esto, lleva unas leyes tributarias que sabe le serán rechazadas. Y como no faltan ministros que son tan vivos como Cambó, y advierten los propósitos de éste, he ahí las luchas entre el Gobierno, y los Consejos en que andan todos a la greña, como ayer ocurrió.

Discutieron ayer los presupuestos de Guerra y Fomento. Examinaron ligeramente los de Instrucción y Gobernación. Hablaron de los proyectos tributarios sobre el Catastro y títulos nobiliarios. Acordaron que el proyecto del marqués de Villabragima, relativo a las viviendas, obligando a los propietarios de fincas a que las amillaran con arreglo a los alquileres que cobran, se incorpore a la obra del ministro de Hacienda. Fijaron como plan parlamentario: apertura del Parlamento el día 1.º de marzo, y elección de Mesa y sorteo de Secciones; día 2, votación de las Comisiones y reunión de Secciones, y el día 3, comienzo del debate político y del arancelario.

Acordaron también ir a la reducción en las plantillas de funcionarios. También resolvió el Gobierno reproducir el proyecto de recompensas.

Como se ve, el programa de gobierno no puede ser más arbitrario. Es la resultante lógica de una junta de ambiciosos y soberbios, que al pueblo le miran con desprecio. No se ponen de acuerdo nada más que para perseguirle y ponerle en situación de hambre. En cuanto se habla de sacar dinero de quienes lo acaparan, ¡pelotera miseria! ¡Y Cambó, que lo sabe, ya lo hemos dicho, hace como que quiere una reforma tributaria valiente, para quedarse con el pan y con la fama. Pero ya le hemos visto el juego.

LA CRISIS ITALIANA

SE CREE QUE FACTA FORMARA GOBIERNO

ROMA, 24.—Según el «Avanti!», el Comité director del grupo populista ha acordado apoyar al señor Facta en las condiciones fijadas en el acuerdo que concertaron los populistas y demócratas durante la primera fase de la actual crisis.

Se considera, pues, probable la formación de un Gabinete Facta.

En los círculos parlamentarios se cree factible la combinación ministerial de los tres grandes partidos, por favorecerla abiertamente el señor Tittoni.

Se añade que una vez constituido el nuevo Gabinete será nombrado el señor Tittoni presidente de la Delegación italiana que ha de asistir a la Conferencia de Génova.

El conflicto de las cigarreras sevillanas

SEVILLA, 24.—No ha sufrido alteración el conflicto declarado en la Fábrica de Tabacos. Esta continúa cerrada por disposición de la Compañía, en nombre de la cual pretende realizar represalias con el personal del director de la Fábrica.

En el despacho del gobernador se ha verificado una entrevista, a la que han acudido representantes de las cigarreras y de los ingenieros de la Fábrica. El director mantuvo su actitud de intemperancia contra las cigarreras, y éstas respondieron que nada podían resolver hasta que se reunieran en asamblea general.

Se considera por las personas imparciales que la permanencia en el cargo del actual director dará motivo a frecuentes conflictos.

La mendicidad callejera

Hemos leído la nota oficiosa del gobernador desmintiendo las denuncias hechas por la prensa sobre supuesto maltrato a los ciegos, con motivo de la campaña de reprensión de la mendicidad que está llevando a cabo el gobernador.

Hasta nosotros han llegado también noticias de malos tratos, noticias que no hacen nada que ver con las que se refieren a los tres ciegos a que se alude en la nota del gobernador.

Por las referencias que tenemos, el trato que se da por parte del personal subalterno, no todo, en el Gobierno civil y de el mal llamado Asilo de Yescarias, no guarda mucha relación con las prácticas y el trato que Cristo aconsejaba se tuviese para con los humildes y desvalidos.

Y aparta de los malditos, que si no tienen nada de versátiles, en cambio tienen la ventaja de conservar la castiza tradición de grosería y falta de humanidad en gran parte del cochuchismo español y de muchos individuos que ostentan una autoridad subalterna, aunque ésta esté representada por una gorra galeada de portero; aparte esta «ventaja», nos aseguran que el régimen que se sigue en Yescarias, respecto de algunos procedimientos higiénicos, es el de aplicación a todos por igual, y sin tener en cuenta circunstancias de salud.

No quiere decir esto que seamos enemigos de la higiene; todo lo contrario. Pero aunque no somos técnicos, nos parece que si a uno de los que se lleva allí tiene, por ejemplo, un fuerte catarro y está además convaleciente de otra enfermedad, meterlo en un baño de agua fría en este tiempo puede ser un baño mortal.

También nos denuncian el procedimiento de higienización que se usa con las mujeres, procedimiento que, de ser verdad lo que nos dicen, podrá ser muy radical, pero que nos parece algo cruel.

Esto en cuanto al trato; y en cuanto a la supuesta protección (esta sí que nos parece a nosotros más supuesta que los malos tratos), es natural que los ciegos se rebelen contra el jornal de catorce reales, que algunas veces irá acompañado, no lo sabemos, lo deducimos, de la falta de libertad.

Se dice muy pomposamente, entre otras cosas, que a los ciegos se les ha dado la exclusiva para la venta de parapentes en la lotería y que se ha formado una orquesta con jornal diario; pero lo que no se dice es a cuánto ascende ese jornal, que, si no estamos equivocados, es también de catorce reales, y que si a los que venden parapentes les dan timón sin que ellos lo pidan, son detenidos y llevados a Yescarias.

Cuando uno de estos ciegos detenidos se disculpa diciendo que él no solicitó la timonía, se le dice, sarcásticamente: «¡Pero usted la tomó!».

Esta nos parece un sarcasmo, porque él constituye un delito que un desgraciado ciego tome una timonía, en este país de las propinas y los pueros, qué será lo que hacen los que para que tengan alguna consideración, en unos casos, y en otros, para moverlos al cumplimiento del deber, no rechazan el puro o la propina, aunque vengan de seres que han de quitárselo del amargo y miserable pedazo de pan que comen.

Y ahora decimos al señor gobernador: ¿ha hecho la prueba alguna vez de lo que se puede hacer en estas circunstancias con catorce reales?

No nos parece mal, en principio, que se quiera extirpar la mendicidad; pero hágase de modo que no sea por el remedio que la enfermedad, porque empleando ciertos procedimientos y dando catorce reales puede desaparecer la mendicidad por la misma razón que la paz reinaba en Varsovia.

No se nos oculta lo difícil de la empresa que quiere acometer el gobernador y la gran complejidad del problema, agravado en España por multitud de circunstancias, derivadas todas ellas del desbarajuste y de la falta absoluta de organización que hay en este país, circunstancias por las que creamos que aunque la intención sea buena fracasará en todos los intentos, porque lo que se haga en este sentido es querer cubrir el edificio sin que éste exista ni estén hechos siquiera los cimientos. Pero ya que se intenta, déjese, por lo menos, para el último, para cuando haya probabilidad de que estén bien afianzados, la persecución de los verdaderos mendicantes, y amonéstales a los que profesiones, aunque por ello desaparezcan de Madrid ciertos tipos pintorescos y singulares, que por baldón de la católica capital de España, recaudan mucho más que aquellos que a simple vista se ve que son más necesitados, como son los ciegos, los ancianos y los completamente impedidos.

Resolver por completo el problema de la mendicidad en España nos parece totalmente imposible con el actual régimen. Porque, por ejemplo, una ley de Vargas no es posible aplicarla donde no hay plétora de trabajo; pero extirpar a los que forman la mendicidad como un buen negocio, y descansando, no lo creemos posible, si para ello se aplica buen tacto y se emplean las actividades y energías que ahora se gastan en perseguir a los ciegos, y en otros menesteres, a los que no aludimos por no complicar más.

Y como no creemos (a pesar de la recta y buena intención del gobernador, de la que no queremos dudar) en la solución del problema, por las razones apuntadas, y por otras muchas que se podrían aducir, optamos por el mal menor y por lo que entendemos más humanitario y más respetuoso para la libertad individual de los ciegos: é inmediatamente, cuando con un buen régimen de policía se afianzará el mal, en lo que el mal puede tener de más pernicioso: en la desaparición de la nube de mendigos de la industria, que además de serlo, piden la limosna en forma que debía avergonzar a quien se la da.

Y conste que nosotros preferimos siempre siempre que podamos desentendernos de cinco céntimos, ser engañados por el que nos pide a quedarnos en la duda de si realmente sería un necesitado. Pero hay muchos, muchos casos en Madrid que indignen y abochornan, y para los que no hace falta ser muy perspicaz para ver que no se trata de un caso dudoso (y que en la duda, repetimos, debemos inclinarnos al deber de solidaridad o respeto), sino de un caso claro de convergencia y de algo más.

Las ejecuciones en Georgia

Ayer comunicaban todas las Agencias telegráficas que en Georgia se había producido una sublevación contra la fuerza bolchevique. Hoy tomamos de nuestro fraternal colega «Le Peuple», de Bruselas, órgano oficial del Partido Socialista belga, el siguiente suelto:

«El diario comunista ruso «Euzin Rouge» publica un informe oficial de la Comisión extraordinaria Central (la famosa Cheka) sobre la Georgia, ocupada por las tropas rusas bolcheviques. Allí se encuentra la relación siguiente de las personas ejecutadas en Georgia durante el mes de diciembre último:

Por banditismo, 59 personas.
Por robo, 38.
Por actividad contrarrevolucionaria, 14.
Por otros crímenes, 24.
Es decir, 135 personas ejecutadas en un mes.

El «Vorwaerts», de Berlín, hace resaltar que el número de ejecuciones es, en realidad, mucho mayor; sólo en la villa de Tiflis hay diariamente numerosas ejecuciones por el solo motivo de actividad contrarrevolucionaria.

Sin embargo, los comisarios bolcheviques en Georgia se entienden a maravilla con los verdaderos bandidos y ladrones, ya que éstos se han adherido entusiásticamente a la ocupación rusa, con lo cual las requisiciones y los pillajes tienen para ellos una fuente de ganancia tan segura como importante.»

NOTAS DE MENORCA

UN VIBRANTE MANIFIESTO.—ASAMBLEA OBRERA.—GRAN MITIN.—TELEGRAMA AL GOBIERNO

MAHON, 24.—El Comité de la Federación Obrera de Menorca lanzó profusamente a la publicidad, el sábado, 18 de febrero, un vibrante manifiesto, como prólogo de la campaña que piensa llevar a cabo por todos los pueblos de la isla, para pedir a los Poderes públicos la libertad de los presos por cuestiones sociales y políticas y la vuelta a la normalidad constitucional.

El domingo la Federación Obrera de Menorca, reunida en asamblea ordinaria en el local social de Mahón, acordó telegrafiar al presidente del Consejo de ministros pidiendo el inmediato restablecimiento de las garantías constitucionales y la libertad de los presos por cuestiones políticas y sociales, y protestando a la vez enérgicamente contra los proyectos reaccionarios del Gobierno de establecer la sindicación forzosa.

En esta asamblea se inició, con 19,55 pesetas, una suscripción en favor del compañero mahonés Miguel Jiménez, preso gubernativo desde hace varios meses, por sus ideas, en la prisión municipal de Zaragoza.

En el espacioso salón Trianon se verificó, en la noche del lunes, un grandioso mitin, organizado por el Comité de la Federación Obrera de Menorca, para exigir de los Poderes públicos la normalidad constitucional y la libertad de los presos políticos y sociales.

Al acto, al que se había invitado a todos los ciudadanos por medio de hojas impresas, asistió mucha concurrencia, entre la que había bastantes mujeres.

En el escenario tomaron asiento representantes de los pueblos de Ciudadela, Villacarlos y San Luis; de la Sociedad Obrera «La Altruista», de Mahón, y de la Agrupación Socialista Obrera de Mahón; de EL SOCIALISTA y de «Aires de Fuera»; los presidentes de las Sociedades Obreras de Mahón y el Comité de la Federación Obrera de Menorca.

El compañero Pons Castell, que presidió, pronunció un fogoso discurso, explicando el objeto del importante acto que se celebraba, siendo aplaudido muchas veces y ovacionado al final.

Victor Rotger dió lectura a las siguientes adhesiones recibidas: Carta de los deportados en el Castillo de la Mola, que fue recibida con una clamorosa ovación; carta de Ciudadela, del compañero Antonio Martí, que también fue aplaudida; telegramas de la Federación Obrera ciudadelana; de Miguel Mascaró, de Alayor, y de los compañeros de Ferrerías.

También dió lectura el compañero Rotger a unas emocionantes y hermosas cuartillas de «La Altruista», que fueron ovacionadas.

Hicieron uso de la palabra, y fueron muy aplaudidos, los compañeros Juan Mascaró, de Ciudadela; Antonio Gomila, que en representación de la Agrupación Socialista de Mahón pronunció un elocuente discurso, y Victor Rotger. Este compañero, al tratar valientemente de la funesta guerra de Marruecos, fué llamado al orden por el delegado gubernativo, al cual le impidió que continuase.

Este incidente puso de manifiesto la necesidad de que se restablezcan inmediatamente las libertades ciudadanas, en suspenso desde hace tres años, para que el pueblo pueda dar libremente su opinión en todos los graves problemas que hay planteados, y que son para España de vida o muerte.

Pons Castell hizo un brillante resumen de los enérgicos discursos pronunciados, siendo muy aplaudido, terminándose el acto en medio del mayor entusiasmo.

A la salida fueron recaudadas 51,50 pesetas, cuya cantidad ha sido remitida a los deportados de la Mola.

He aquí el telegrama remitido al Gobierno:

Presidente Consejo ministros.—Madrid, Federación Obrera Menorca, reunida domingo asamblea y lunes mitin, pide inmediato restablecimiento garantías y libertad presos políticos sociales. Protesta enérgicamente contra proyecto sindicación forzosa.—Pons Castell, presidente.—C.

El movimiento obrero profesional en Polonia

Antes de 1919, el movimiento obrero profesional polaco presentaba las características siguientes: un estado de inactividad en la antigua Polonia rusa; un desenvolvimiento constante, pero débil, en la Polonia austríaca, y finalmente, una completa desaparición de Sindicatos de clases en la antigua Polonia prusiana. Se concibe esta situación por las distintas condiciones en que se desenvuelve la vida política en estas tres heterogéneas partes en que se encuentra dividida Polonia.

En la antigua Polonia rusa, país de floreciente industria, los Sindicatos profesionales eran víctimas de inhumana y sistemática represión y encarcelamiento, llevado a cabo por las autoridades zaristas. A pesar de todo esto, ni la cárcel ni el destierro a la Siberia, ni la falta de los miembros administrativos de los Sindicatos (como ocurrió, por ejemplo, con los obreros textiles y metalúrgicos) pudieron sofocar por completo el desenvolvimiento de los Sindicatos, pues no pudiendo las organizaciones profesionales obrar con entera libertad en un campo de respeto hacia sus organismos, se transformaron en Sociedades secretas, ocasionándose esta obligada resolución algunos contratiempos y entorpecimientos, llevándose al mismo tiempo a un estado de absoluta inactividad. Tan sólo pudieron agrupar aquellas en su seno a algunos miles de miembros, cifra máxima que lograron alcanzar en parecidas condiciones de existencia.

En la antigua Polonia austríaca, la persecución fué menos brutal y consecuentemente menos sistemática. En 1905-1906, cuando el movimiento obrero alcanzó una verdadera importancia, las autoridades pretendieron obstaculizarlo, sin abrigar el propósito de destruirlo y sin hacer uso de los procedimientos empleados por las autoridades rusas.

El ejemplo de la antigua Polonia prusiana servía a exigir la aplicación práctica del principio de libertad que sanciona el derecho que todo pueblo tiene a decidir de su propia suerte. En esta atmósfera, de persecución nacional, en estas condiciones de expatriación, creadas por la política prusiana en su lucha constante contra el elemento polaco, no podía existir campo propicio para un amplio movimiento socialista profesional. Para defender su legítima nacionalidad polaca, la muchedumbre tuvo necesidad de ampararse bajo la protección del elemento conservador y religioso. En situación tal, la clase obrera rápidamente se reñizo, dando fe de vida; pero sus organismos presentaban en su estructura todos los caracteres inconfundibles de la influencia marcadamente conservadora que en sus filas se había introducido. En cuanto a lo que a la organización socialista se refiere, su desenvolvimiento quedaba en situación de absoluta inercia. Salamente quedó un grupo de propagandistas cuya acción habíase concentrado por la acción del partido alemán socialdemócrata, incapaz de comprender la situación real de la clase obrera polaca, sometida al yugo prusiano.

Durante los dos últimos meses de 1918 y al primer semestre de 1919, la situación sufrió un cambio radical y absoluto. Las organizaciones entonces existentes pudieron observar las numerosas peticiones de ingreso que, como nuevos miembros, se solicitaban por los obreros.

Una disposición dictada por las autoridades polacas garantizó a los Sindicatos profesionales una absoluta libertad de acción y desenvolvimiento; por decreto se les reconoció asimismo una existencia legal. Desde este momento fundáronse nuevas organizaciones en todas partes, pugnando por agruparse—acanzando numerosos adeptos al movimiento centralizador—, naciendo de esta manera los Sindicatos por profesiones, tanto en la antigua Polonia prusiana, como en la antigua Polonia austríaca, y en la antigua Polonia rusa. Como los Sindicatos profesionales organizados sobre la base de un programa de lucha de clases, permaneciendo, sin embargo, en absoluta independencia con el resto del país.

Con inusitada rapidez adquirieron los precitados Sindicatos profesionales la confianza y el apoyo de la masa obrera. El movimiento profesional progresa rápidamente, y el 31 de diciembre de 1919 contaba ya con 333.735 miembros. En esta cifra se hallan solamente comprendidos los Sindicatos adheridos a la Comisión Central de Sindicatos, que de manera indubitable forman la base del movimiento.

Fuera del seno de la Comisión subsisten los Sindicatos de obreros hábiles, partidos de tres diversas tendencias: los Sindicatos profesionales de la antigua Polonia prusiana y algunas organizaciones locales.

Para dar una idea que refleje exactamente el estado del movimiento existente en esta época, publicamos a continuación las cifras oficiales recogidas en el ministerio del Trabajo, las cuales muestran la distribución, en 1.º de septiembre de 1919, de los obreros organizados entre los diversos Sindicatos:

Sindicatos de clases	566.402	= 58,7 %
Sindicatos polacos (1)	297.776	= 30,9 %
Sindicatos cristianos (2)	35.896	= 3,7 %
Sindicatos diversos (3)	64.630	= 6,7 %

Como se ve por las anteriores cifras, el desenvolvimiento de la acción profesional sindical en 1919 progresó con mucha mayor rapidez que su centralización. La Comisión Central, creada a continuación de las Conferencias verificadas entre diversos Sindicatos, consiguió solamente 334.000 miembros, cifra que debe ser comparada con la cantidad total de 566.000 trabajadores pertenecientes a los Sindicatos profesionales.

Posición determinada

La Directiva de la Sociedad «La Velocidad» nos solicita la inserción de las siguientes líneas:

«La representación de la «Unión» de cocheros escriba en su periódico oficial de este mes «que si las autoridades son intolerantes no hay más remedio que admitir de buen grado o por fuerza todos sus errores y caprichos».

Y, en realidad, aunque nada más sea por esta vez han sido consecuentes con sus ideas, pues han tolerado el grado o por fuerza los errores y caprichos de las autoridades.

Porque, a consecuencia de las disposiciones dictadas por el alcalde-presidente, es de una evidencia palmaria que las anomalías de la circulación en nada se han corregido ni después del remiendo echado en el bando por la representación de cocheros.

El problema de la circulación está mucho peor que antes de mediar la representación de cocheros, y las multas no se les han condonado a éstos, y se están poniendo otras más injustas, y sin consentir ninguna apelación, como antes se consentían.

¿Cómo se conoce que la representación de cocheros no conduce vehículos por las calles?

No hubo tal éxito, precisamente por no estar en inteligencia y unidos, como así lo deseamos, todos los cocheros y chóferes, a excepción de los representantes de la «Unión», que se abstienen de mantener un criterio unificado, que ninguna asociación de la «Unión» ni a «La Velocidad» comparezca.

Dió la representación de la «Unión» de cocheros que no tiene porque ni para que conceder beligerancia a los que son elementos adiestrados; saben muy bien quienes eso escriben, como lo sabe toda la clase obrera organizada, que dos o tres mil quinientos socios que tiene «La Velocidad» son sólo chóferes, pero efectivos; que los libros están a disposición de todas las Sociedades obreras que deseen revisarlos; saben que no somos disidentes. Cuando «La Velocidad» se constituyó, hace ya tres años, no existía Sociedad de resistencia de chóferes, y ésta cumple su cometido bajo la ideología de la lucha de clases, practica la solidaridad con las demás organizaciones hermanas y ha tenido la virtud de crear un fuerte social indiscutible, asociado a los chóferes de Madrid y de provincias, que tan escarrosos eran a luchar socialmente, y hoy son elementos de convenciones arraigadas, de un gran espíritu solidario.

¿O sea todo lo contrario a lo que pidió la Sociedad El Pescante, fomentada por la actual representación de cocheros?

De la mayoría de las Sociedades Obreras tenemos su adhesión, lo que demuestra que no nos conceptúan como disidentes, y la Unión General de Trabajadores, que puede servir de ejemplo, nos comunica en atenta carta lo siguiente:

«23 de noviembre de 1921.—A la Junta Directiva de la Sociedad «La Velocidad», Presente.—Estimados compañeros: Acusamos recibo de la vuestra del 18 del actual, en la que nos preguntáis lo que sigue: «¿Existe algún acuerdo tomado por esta Ejecutiva declarando disidente a esta Sociedad?» A vuestra pregunta concreta os contestamos diciendo que esta Unión General de Trabajadores, y en su nombre la Comisión Ejecutiva, no ha tomado acuerdo ninguno que se relacione con la pregunta que formuláis, y que se copia más arriba.

Fraternalmente vuestros y de la causa obrera, Francisco L. Caballero.»

Asegura la representación de cocheros que a su Sociedad pertenecen dos mil chóferes. ¡Ojalá fuera cierto! Porque de ese modo, más o menos equivocados, habría muchos más afiliados en las filas proletarias; pero nos parece que ha puesto un cero de más, y la cifra quedaría reducida a doscientos; mas si esto se quiere aclarar por la representación de cocheros, repetimos nuestro rollo del año anterior, que consiste en hacer una votación dentro de la Casa del Pueblo, con las debidas garantías para ambas Sociedades, por todos los chóferes de Madrid, para que éstos determinen el número de fusión con cocheros, o si por medio de una Federación, y que cada modalidad tenga su Sección, como opinamos nosotros y los cocheros, o disolviendo «La Velocidad» e ingresando en la «Unión» uno a uno, a excepción de los seleccionados por la representación de cocheros, que éste es su criterio.

«La Velocidad» declara aquí que se someterá al fallo, que sería inapelable para nosotros.

Para terminar esta polémica, que por nosotros no se hubiera iniciado si la representación de la «Unión» de cocheros no ostentara una falsa representación de los chóferes de Madrid, que, como están en inmensa mayoría asociados en «La Velocidad», tienen otra representación con criterio democrático.

Terminaremos afirmando lo que la representación de la «Unión» afirma, cuando exclama: ¡«Los chóferes de Madrid no tienen manera de traicionarnos!» Claro que sí, y bien patentado lo dejaron en la última huelga, que, en contra del criterio de la representación de la «Unión», que deseaba cesar el paro, tal vez por eso del buen grado o por fuerza hay que admitir los caprichos de las autoridades, hicieron valer su derecho, defendiendo su dignidad ultrajada.

Y con esto queda determinada nuestra posición, que ya tiene juzgada la clase trabajadora, dando por terminada nuestra participación en la polémica.—La Directiva.»

LA PROTESTA DE ESPAÑA

Pidiendo las garantías constitucionales

AVILES, 24.—De acuerdo con la campaña iniciada por la Unión General de Trabajadores hemos enviado al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

Federación local Sociedades Obreras Avilés reclama Gobierno restablecimiento garantías constitucionales, estimando constituirse arbitrariamente persistir suspensión derechos ciudadanos.—Carrillo, secretario; García, presidente.—C.

TEJADA DE TIETAR, 24.—El Centro Obrero de esta localidad ha acordado en asamblea general adherirse a la campaña de protesta acordada por la Unión General contra la suspensión de las garantías, y en dicho sentido se han dirigido al presidente del Consejo de ministros, al mismo tiempo que protestan contra la guerra de Marruecos.—Fidel López, secretario; Bonifacio Confjero, presidente.

PASAJES, 24.—Organizado por la Federación de Sociedades Obreras se ha llevado a efecto un mitin por el levantamiento de las garantías constitucionales, respondiendo con ello a la campaña iniciada por nuestra gloriosa Unión General de Trabajadores.

En el acto tomaron parte los compañeros Agapito García, de Renfiera, y Angel Lacort, secretario del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya.

El compañero García, en párrafos afortunados, excitó a todos los concurrentes a que levanten el ánimo de los compañeros en general para así lograr el objeto de esta campaña.

Señala el caso de Granada, en el que compañeros huelguistas, por defender legítimamente sus derechos, han sido deportados y encarcelados injustamente, y termina abogando por la unión de todos los trabajadores.

El compañero Lacort pronuncia un hermoso discurso, detallando minuciosamente la diferencia de actitudes entre la Unión General de Trabajadores y otras organizaciones que se llaman revolución, demostrando que el reformismo de que se acusa no son más que falacias, pues la Unión General es una organización esencialmente revolucionaria.

Culpa, en parte, a los obreros de la prolongación de este estado de cosas, tan anormal, por no acudir a la lucha, tanto en el terreno político como en el económico, y castiga duramente a nuestros gobernantes, que por no son más que el instrumento de la clase capitalista.

Termina con un ¡viva la Unión General de Trabajadores!, el cual fué contestado unánimemente por toda la numerosísima concurrencia.

El acto fué un éxito para la Unión General de Trabajadores y sus organizaciones.—C.

La Mutualidad Obrera, administrada y dirigida por sus asociados, es la única Sociedad benéfica que llena las necesidades de sus socios en caso de enfermedad o fallecimiento.

DE INTERES PARA ASTURIAS

Por la Dirección general de Obras públicas ha sido comunicado a nuestro compañero Sabarrit lo siguiente:

«Tengo el gusto de participar a usted que se ha dispuesto el envío de las 101.000 pesetas, importe de la anualidad, para los obreros de reparación de la carretera de Boñar a Campo de Caso, sección de Santullano a Collanzo, que tanto le interesa.»

La concesión de este crédito era de extraordinaria urgencia para el vecindario de Cabornara, Santa Cruz, Morcuja, Piñeros y Cabañaneta, del Concejo de Aller (Oviedo), donde la noticia será muy esperada, aunque haya tardado demasiado en ser concedido.

Porque el estado de aquella carretera es ya insostenible y el vecindario está, con razón, muy disgustado.

Conferencia en Sitges

SITGES, 23.—De acuerdo con la Agrupación Socialista, el joven periodista barcelonés don Eugenio Duch Salvat dió una conferencia en la Casa del Pueblo el domingo, día 19 del corriente, por la tarde, desarrollando el tema «Ha de permanecer indiferente la clase obrera ante la actuación de los partidos de derecha».

Formaron la Mesa, Pablo Tuturán, Juan Durán y José Carbonell. El compañero Durán, que presidió, hizo la presentación del conferenciante y puso de manifiesto la importancia del tema a tratar, cediendo luego la palabra al señor Duch.

Este señor, después de un breve exordio, entró de lleno en el fondo del tema, demostrando la equivocación, la

LA MUTUALIDAD OBRERA

La Mutualidad Obrera, administrada y dirigida por sus asociados, es la única Sociedad benéfica que llena las necesidades de sus socios en caso de enfermedad o fallecimiento.

NOMBRE DE LOS SINDICATOS	Número de obreros con el número organizado	Porcentaje	Tanto por ciento del total
Obreros agrícolas.....	120.000	50 %	41
Ferrovianos.....	95.000	45 %	31
Textiles.....	45.000	20 %	14
Metalúrgicos.....	35.000	13 %	10
Mineros.....	35.000	13 %	10
Obreros de madera.....	12.000	4 %	3
Ramo construcción.....	14.000	5 %	4
Obreros municipales.....	10.000	3 %	2
Obreros gastronómicos.....	6.000	2 %	1
De industrias químicas.....	7.000	2 %	1
Obreros azucareros.....	3.500	1 %	0,5

El desenvolvimiento de la prensa profesional (relación de órganos de clases) es el siguiente, con expresión de sus títulos, nombre de la Sociedad de que es órgano, fecha en que aparece y poblaciones en que ven la luz:

A.—Órganos de Sindicatos centralistas.

«Zwiakowiec», Comisión Central de Sindicatos, bimensual, Varsovia.

«Metalowiec», Metalúrgicos, bimensual, Varsovia.

«Kolejarz-Zwiakowiec», Ferrovianos, bimensual, Varsovia.

«Wielkikarzar», Tejedores, bimensual, Lodz.

«Gornik», Mineros, semanal, Sosnowiec.

«Szkolarz», Vidrieros, bimensual, Piotrkow.

«Cukrownik», Obreros de fábricas azucareras, bimensual.

«Wladomoscgraficzny», Obreros gráficos, mensual, Varsovia.

«Niedolachowski», Agricultores, bimensual, Varsovia.

B.—Órganos de Sindicatos no centralistas.

«Zwiakowiec», Sindicatos libres de la antigua Polonia prusiana, mensual, Vydgoszcz (Bronberg).

«Rohonik Budowlany», Ramo de construcción, bimensual, Varsovia.

«Wolny Zwiakowiec», Sindicato Central polaco en la Silesia superior, bimensual, Katowice (Kattowitz).

C.—Fuera de los límites de la República polaca.

«Gazeta-Gornicza», Mineros, Morawski, Ostrava (Checoslovaquia).

La consecución de la supremacía en el movimiento profesional de Polonia establece un verdadero campo de batalla entre los elementos socialistas y comunistas. En el Congreso de mayo de 1920 adquirió notable superioridad el Partido Socialista, el cual dirige en la actualidad el movimiento obrero. Su actuación está basada en los acuerdos de la Internacional de Amsterdam, a la que pertenecen los Sindicatos profesionales polacos.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

LA LEY DE CASAS BARATAS

Aprobada recientemente la nueva ley de Casas baratas, nos disponemos a publicarla en breve en nuestras columnas. Estimando de interés esta ley para las trabajadoras, advertimos a las organizaciones obreras que, desde luego, pueden hacer el pedido de ejemplares que deseen, con el fin de organizar la tirada.

